CONTRATO N° 22 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERPAR S.A.**, con **RUC N° 80019394-6** domiciliada en Rca. Dominicana N°.1091 casi Concordia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE** con **C.I. N° 2.227.676**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.636.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N°** 420 **/2022 de fecha** 10 **de** junio **del 2022.**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - GUARDERÍA. Sitio: EDIFICIO INAC, ubicado en la Ruta General Elizardo Aquino Km 11.5 ? N° 1620 ? Ciudad de Luque	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA : Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE- Cabecera Norte	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA GTT: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE- Cabecera Norte	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
4	76111501-001	OFICINAS, SALAS TECNICAS,OPERATIVAS Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	EVENTO	15	12.500.000	187.500.000
						Precio Total	570.000.000

LOTE N° 2							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES, EDIFICIO CICARO Y OTROS DEL INAC	Mes	EVENTO	15	17.800.000	267.000.000
						Precio Total	267.000.000

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 837.000.000 (Guaraníes Ochocientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido**.

Para el **LOTE N°1:** la suma de **Gs. 570.000.000 (Guaraníes Quinientos Setenta Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 266.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 304.000.000 (Guaraníes Trescientos Cuatro Millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Para el **LOTE N°2:** la suma de **Gs. 267.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 124.600.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 142.400.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC

Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Junio y año 2022.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE
SERPAR S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL